

DECRETO Nº \_\_2.853.-\_\_\_/

LAJA, agosto 23 de 2012.-

MUNI

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

 Solicitud de Cometido Funcionario presentada por Pablo Ulloa Segura, auxiliar, grado 14º E.M.; visada por Secretaria Municipal;

2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar labores impostergables por parte de funcionarios comprometidos a participar en Difusión Avance Plan de Mejoras y Actualización necesidades de Capacitación inserta en Programa de Mejoramiento de la Gestión;

## **RESUELVO:**

1.- Designa en Cometido Funcionario a Pablo Ulloa Segura, Funcionario Municipal, auxiliar, grado 14º E.M., por el día 23 de agosto, quien reemplazará al chofer del Departamento de Salud Municipal, para traslado ronda médica al sector rural lo que no le permitirá asistir al Programa "Difusión Avance Plan de Mejoras" y "Actualización necesidades de Capacitación", inserto en el Objetivo Institucional "Modernizar la gestión municipal a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012 curso "Normativa Municipal o Marco Regulatorio", actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/lmv.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

Secretaria Técnica P.M.G

Archivo SSMM/